

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

Las propuestas de Capacitación presentadas desde la UNTER Seccional Allen, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo la Jornada de capacitación: “Primeros Auxilios Psicológicos” y el proyecto de capacitación “Las Danzas Folklóricas Argentinas y los Actos Escolares;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Capacitación presentados por la UNTER Seccional Allen, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso - Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UNTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 3177
DESyF/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 3177

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO	SEDES	CARGA HORARIA
Jornada de capacitación: Primeros Auxilios Psicológicos	Presencial	Alfredo Moffatt	Profesionales de la educación, salud y quienes se interesen en problemas en problemas comunitarios, situaciones de crisis y también para operar en grupos conflictivos en escuelas, hospitales, niñez, adolescencia, familias, etc.	01 de Septiembre de 2012	Allen	10 horas cátedra
Las Danzas Folklóricas Argentinas y los Actos Escolares	Semipresencial	Prof. Hugo Daniel Romero	Docentes nivel inicial, primario, medio, jornada extendida, maestro de música y educación física, profesores y alumnos de escuelas de danzas folklóricas.	Inicio:12, 13 y 14 de Octubre de 2012 Finaliza: 02 de Noviembre de 2012	Jardín N° 30 Allen	40 horas cátedra